



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.533.1

MAT: APRUEBA CONTRATO CLAUDIO PULIDO NOVOA, VIGILANTE REEMPLAZANTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 29 de diciembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 9.676 de fecha 02.12.16 que autoriza feriado legal al Sr. Erwin Muñoz Lillo, vigilante de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Claudio Andrés Pulido Novoa, celebrado con fecha 28.12.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 28 de Diciembre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Claudio Andrés Pulido Novoa
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Vigilante
Jornada	45 hrs.
Inicio	28 de diciembre de 2016
Hasta	13 de enero de 2017
Origen de la vacante	Feriado legal Sr. Erwin Muñoz L.
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/